

FECHA: 31/05/2016  
EXPEDIENTE Nº: 767/2008  
ID TÍTULO: 2500680

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>Denominación del Título</b>       | Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Castilla-La Mancha   |
| <b>Universidad solicitante</b>       | Universidad de Castilla-La Mancha  |
| <b>Universidad/es participante/s</b> | Universidad de Castilla-La Mancha  |
| <b>Centro/s</b>                      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Trabajo Social de Cuenca</li><li>• Facultad de Ciencias Sociales en Talavera de la Reina</li></ul> |
| <b>Rama de Conocimiento</b>          | Ciencias Sociales y Jurídicas  |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se proponen las siguientes modificaciones del plan de estudios: 1. Corrección de las tablas

de materias. A) La distribución de competencias, actividades formativas, tiempos y sistemas de evaluación eran de módulo y no de materias por lo que se ha hecho una nueva distribución ajustada a cada materia. Se reformulan algunas competencias generales que tenían la misma redacción que las competencias básicas. B) Actualización de actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación. C) Ajustes en los sistemas de evaluación y, en consecuencia, de los porcentajes de los mismos en las distintas fichas. 2. Se han actualizado cuestiones que, después de cinco años desde la verificación, han cambiado y/o se dispone de más información: definición de Trabajo Social, nuevo Código de Ética, actualización de todos los apartados donde ha cambiado la normativa (acceso, reconocimiento de créditos, etc.), actualización de datos de la evolución de la matrícula, tasas, recursos humanos y materiales, procedimiento general de la UCLM para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, personas asociadas a la solicitud 3. Incorporación de apartados importantes que si bien aparecían en Memoria verificada de 2010 no aparecían por error en la mecanización de VERIFICA en 2013, tales como 'Objetivos del título', por ejemplo, 'referentes externos a la Universidad que avalen la adecuación de la propuesta (apartado 2.2), procedimiento de adaptación, calendario de extinción del título. 4. Curso de Adaptación a Grado de Talavera de la Reina (CAG). El CAG deja de impartirse como tal. Los estudiantes de Diplomatura que solicitan la adaptación lo hacen en el grupo de estudiantes de Grado. 5. Procedimiento de Adaptación. Cuando se mecanizó en VERIFICA la modificación del título en 2013 el apartado 10.2 sobre el procedimiento de adaptación quedó vacío, localizándose la Tabla de Adaptación de Diplomatura a Grado en el apartado del Curso de Adaptación (4.5.). Se traslada esta tabla al apartado correspondiente y se hacen ajustes en las asignaturas optativas: no aparecían todas y el reconocimiento de créditos de algunas optativas se correspondía únicamente con uno de los centros.

## 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

### Descripción del cambio:

Se ha actualizado la definición de Trabajo Social (2014) y se ha introducido en el apartado 2.1.2 'Innovación y emprendimiento social' al final del apartado, como uno de los nuevos ámbitos de intervención profesional. Se han actualizado los referentes éticos a nivel nacional (2012) e internacional (2004), dentro del apartado 2.1.4 relativo a la 'Normativa que regula internamente la profesión'. Se actualizan los datos de la oferta y demanda de la titulación de Trabajo Social y se recoge en ambos centros la evolución de la matrícula desde el curso 2004/05 al curso actual, 2015/16. Además, se incluyen el apartado 2.2 'Referentes externos que avalen la adecuación de la propuesta, a criterios nacionales o internacionales, para títulos de similares características académicas' y el 2.3 'Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios', ya que por

error no se mecanizaron en VERIFICA en la pasada modificación. Se incluye un nuevo apartado, el 2.4, en el que se rescatan, por su importancia, los OBJETIVOS DEL TÍTULO que no se mecanizaron en la anterior modificación. Consideramos que es importante que precedan a la presentación de las competencias, pues son los que dan razón de ser a las mismas. Se ha optado por incluir un apartado denominado 2.4., puesto que no hay ningún apartado específico actualmente que permita recogerlos en VERIFICA.

### 3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

Las competencias básicas CB1 a CB5 son las mismas que las competencias generales CG1 a CG5 por lo que se quitan estas últimas y, las restantes competencias generales de la CG6 a CG11 se renombran de nuevo como CG1 a CG6. Se detallan, por tanto, 5 competencias básicas y 6 generales.

### 4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Como la redacción de este apartado fue modificado desde la elaboración inicial de la memoria, se deja exclusivamente la información que aparecía sobre sistemas de información previa. Se actualizan los enlaces web y se añaden las pruebas para mayores de 45 años.

### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Actualización de la normativa de acceso partir del R.D. 412/2014, de 6 de julio.

### 4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Actualización únicamente de enlaces web.

### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se incluye tabla de tipo de reconocimiento y porcentajes al comienzo. Se incorpora el apartado 4.4.2. Reconocimiento de créditos a estudiantes que han cursado los Ciclos Formativos de Grado Superior de Integración Social o Animación Sociocultural y Turística, en el que se recogen las tablas de reconocimiento de créditos acordadas entre la UCLM y la Consejería de Educación de la JCCM. Se añade el apartado 4.4.3. sobre reconocimiento de créditos por experiencia profesional.

#### 4.5 - Curso de adaptación para titulados

Descripción del cambio:

Se elimina este apartado. El Curso de Adaptación a Grado de Talavera de la Reina deja de impartirse como tal.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Corrección/homogeneización en todo el apartado 5 de la denominación de los módulos, materias y asignaturas. No hay cambios en la denominación, se hacen correcciones únicamente (se completan los nombres de módulos/materias/asignaturas o se corrigen por estar erróneos; se unifica también a denominación del Trabajo Fin de Grado en todo el documento). Ejemplos: la materia de Estadística se denominará Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales. La materia Prácticas Externas debe denominarse Prácticas Externas de Trabajo Social. Se recoge en la Memoria el código que precede a cada módulo (0, A, B) y materia y que las materias se recojan en este orden en la Memoria. Tablas de 'Distribución de materias y créditos en cursos y semestres' de cada centro. Se completa el semestre 7º y 8º en la tabla de Talavera que aparecía incompleto. Se corrige el nombre de dos módulos.

5.1.2. Explicación del Plan de Estudios. Queda igual la descripción inicial. Mecanismos de Coordinación Docente, hay un cambio en los Coordinadores de Materia. Estos no habrá que designarlos obligatoriamente, sino que dependerá de la necesidad y o conveniencia en cada materia concreta (se dice 'Todas las materias 'podrán mantener' en vez de 'mantendrán'). Se añaden la figura del Coordinador de Curso, figura clave en los mecanismos de coordinación docente y que llevan funcionando desde la implantación del Grado. Idioma Moderno. Se actualiza la información, según la normativa de reconocimiento del B1 de idioma en la UCLM. Organización de las Prácticas. Se actualizan los convenios y los aspectos generales sobre las prácticas, adaptando este apartado a la normativa actual. Se añade el apartado 'Procedimientos de Organización de la Movilidad de los Estudiantes Propios y de Acogida' ya que no se incluyó por error en la última mecanización.

## 5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se actualiza este apartado.

## 5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se actualiza este apartado.

## 5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se incluyen 3 bloques (en vez de 4): pruebas escritas, situaciones de prueba y técnicas basadas en la participación del alumno. En cada uno de estos bloques se incluyen varios sistemas de evaluación posibles.

## 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se corrigen todas las fichas de materias: tiempos y competencias, actualización de actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación y porcentajes (todas las materias tienen ahora los porcentajes igual: 40% - 40% - 20%). Se ha cumplimentado en ocasiones el apartado de 'observaciones' a fin de dejar constancia de que algunas asignaturas se imparten en distinto periodo en cada centro. Los resultados de aprendizaje no varían aunque sí que se añade uno 'F2.14 'Es capaz de desarrollar las destrezas necesarias...'- en la Materia F.2. Optatividad libre (Cuenca), que no estaba incluido en la pasada mecanización. Se actualiza la información de la temporalización de las asignaturas optativas: Cuenca: no estaban bien algunas de ellas. Se reflejaron los semestres que figuraban en la memoria verificada en 2010, cuando aún no habían empezado a impartirse. Figura ahora el periodo real en el que se imparten desde el principio. No es un cambio sino una corrección. Talavera: se actualizan los semestres de la optatividad para ajustarlos para la elección más fácil del alumnado por cursos de los créditos necesarios, así como, a la realización de las prácticas externas en 4º curso. En alguna Materia se han hecho ajustes en los descriptores (contenidos): Investigación y Diagnóstico; Trabajo Fin de Grado y Optatividad Libre (Cuenca y Talavera de la Reina). En el caso de la optatividad no venían

recogidos los descriptores de algunas asignaturas. En el caso de las otras dos asignaturas se han hecho ajustes para adaptar el contenido que se imparte en los dos centros. En la Materia F2. Optatividad libre Cuenca se ha eliminado la competencia CG9, pues no se corresponde con ninguna de las asignaturas. En la Materia F3. Optatividad libre Talavera se han ajustado los resultados de aprendizaje a las asignaturas y se han dejado exclusivamente del F3.1. al F3.11. Esta materia también se ha renombrado como F3 y por tanto sus resultados de aprendizaje como F31. etc para diferenciarla de la Materia F2. Optatividad libre (Cuenca).

#### 6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la plantilla docente por centro con categorías de profesorado y por áreas de conocimiento. Se incluye también al comienzo una tabla del profesorado de ambos centros por categoría (porcentaje de doctores y de horas en el título)

#### 6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualiza este apartado.

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualizan los recursos materiales y servicios Cuenca. En el caso de los recursos de Talavera se ha rescatado la información que aparecía en el curso de Adaptación que se incorporó en 2013.

#### 8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se incorpora nueva tabla de estimación de valores en las tasas de graduación, abandono y eficiencia, en función del estudio de la evolución de las mismas a lo largo de los primeros cursos de implantación del Título de Grado. Los valores anteriores se habían calculado en función de la evolución de las tasas en Diplomatura y ahora se han ajustado según los datos de Grado.

## 8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se actualiza con la normativa y procedimientos actuales de la UCLM.

## 10.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Se recupera en este apartado la Tabla de Adaptación que aparecía en el apartado 4.5. del Curso de Adaptación a Grado de Talavera de la Reina. Además, se actualiza la información de las optativas. Ahora aparecen las de cada centro en una tabla. En la primera parte de la tabla (reconocimiento de troncales y obligatorias de Diplomatura) se corrige el nombre de varias asignaturas de Grado que estaba incorrecto y se completan los nombres de otras. En las tablas de optativas: a) Cuenca. No estaban todas las optativas del Plan 2000 de Cuenca. Se completa la tabla con todas las que había, añadiendo Economía Aplicada, Estados del Bienestar en Europa, Ideologías Políticas Contemporáneas y Psicología de las Organizaciones, y el reconocimiento correspondiente, tal y como se recoge en Gestión Académica. Las optativas de Grado en Cuenca son todas de 6 ECTS. b) Talavera. No estaban todas las optativas del Plan 2000. Se completa la tabla, añadiendo Procesos y Técnicas de Comunicación (es la única que faltaba en la tabla disponible en Gestión Académica). Se cambia la denominación de alguna asignatura que estaba incorrecto (Intervención en la Discapacidad se reconoce por Intervención en la discapacidad, en vez de por 'Discapacidad'; Desafío de la Inmigración en el s. XXI se reconoce por 'Derecho de extranjería', en vez de por 'Inmigración en el s. XXI'(esta asignatura finalmente no se oferta). En el caso de las asignaturas de Seguridad Social y Animación Sociocultural se han cambiado las asignaturas por las que se reconocían; en ambos casos porque se repetían asignaturas que ya se reconocían.

## 10.3 - Enseñanzas que se extinguen

Descripción del cambio:

Se incluye ya que se había omitido en la anterior actualización de VERIFICA.

## 11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:



Se actualiza este apartado.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza este apartado.

Madrid, a 31/05/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', is written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo